

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
SESION ORDINARIA DOSCIENTOS CINCO

Sesión Ordinaria doscientos cinco celebrada el nueve diciembre del dos mil diecinueve a las dieciocho horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

JONATHAN JESUS SOLIS SOLIS Presidente Municipal
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS Vicepresidente Municipal
JORGE LUIS PANIAGUA RODRIGUEZ
ALEJANDRA MARIA VILLALOBOS RODRIGUEZ
LUZ EIDA RODRIGUEZ PANIAGUA justificada

REGIDORES SUPLENTE

GERARDO ENRIQUE PANIAGUA RODRIGUEZ
ANA ISABEL BLANCO ROJAS
GERARDA FERNANDEZ VARELA

SINDICOS PROPIETARIO

OLGA RODRIGUEZ ALVARADO
KATTIA MARCELA RODRIGUEZ ARAYA
LUIS ALCIDES ALPIZAR VALENCIANO
MARIA ELENA HUERTAS ARAYA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

VICEALCALDESA MUNICIPAL

LAURA SOLANO ARAYA

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

OSCAR CORELLA MORERA

SINDICOS PROPIETARIOS

GERARDO ENRIQUE VILLALOBOS SALAS justificado
RICARDO PANIAGUA MIRANDA justificado

SINDICOS SUPLENTE

HERNAN RODRIGUEZ SIBAJA RICARDO CASTRO RODRIGUEZ,
MARY HELEN RODRIGUEZ ROJAS, MARLENE ROJAS DURAN
BEATRIZ AVILA UGALDE OLGA LIDIANETHA ARCE PANIAGUA

VISITAS: Gilbert Retana López

Funcionario Municipal: Eddy Rodríguez

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Atención a Visitas;

Señores: Gilbert Retana López y Joaquín Rodríguez Castro

Asunto: temas relacionados a las propiedades

6-Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria 204

7- Lectura de Correspondencia

- 1- Andrés Rodríguez Rojas, solicita información por escrito sobre clasificación de camino.
- 2- Nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación informan sobre participación de disciplinas colectivas del cantón de Zarcerro.

8-Informe del Alcalde Municipal

9- Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11-Asuntos Varios

12- Cierre de la Sesión

ARTICULO I: APROBACION DE LA AGENDA

El Alcalde Municipal Ronald Araya Solís, presenta moción de orden para que se haga modificación de la agenda para incluir la exposición de la nueva página web de la municipalidad por parte del funcionario municipal Eddy Rodríguez. El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Se acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO II: ATENCION A VISITAS

1-Señor Gilbert Retana López: presenta situación de zanja y aguas servidas de las casas, el lugar es en la Dole para bajo, eso es plano todo se va acumulando en mi propiedad, soy el afectado, cuando llueve mucho se me acumula porque no tiene salida abajo, tengo que pagar horas de back hoe de mi bolsa, nadie me ayuda, se está dando que casa construida envía las aguas a la zanja, es algo raro que nadie cumple lo de las aguas, yo le dije a Tatiana que estaba fallando en la supervisión y ella indicó que eso no le toca a la municipalidad que eso le toca al ingeniero de la construcción.

Considero que se debe hacer algo, todo se acumula, nadie hace nada por eso, para ver si hay posibilidad de que nos ayuden a dar mantenimiento a eso, considero se debe parar, si no es correcto echar las aguas hervidas a la zanja, se debe parar, me extraña que les di lotes a mis hijos y tengo que darles permiso y firmarles para que echen ahí las aguas pluviales, la gente de afuera no ocupan de mis firma, nada más la echan todos los desperdicios, ocupo apoyo.

Presidente Municipal Jonathan Solís: con respecto a ese tema le aclaro es un tema de naturaleza administrativa, le corresponde a la alcaldía revisar y al Ministerio de Salud para tener claridad se debe ir al campo, indicar lo que se debe hacer a quien le corresponde, en vía privada arreglar ya sea mediante demanda, le dirijo la pregunta a don Ronald, si conoce

el caso, si hay denuncia presentada en la municipalidad y qué tipo de procedimiento se tiene, si se le ha dado seguimiento.

Alcalde Municipal: la propiedad está ubicada de la antigua Dole hacia el oeste, 150 metros al norte, en la propiedad de él hay una zanja que abarca todas las aguas desde don Hernán, por la propiedad de Joaquín Rodríguez, el año antepasado se hizo un proyecto con la asociación de desarrollo, se logró alcantarillar 50 metros, son priorizaciones que se deben dar con la asociación o comité de caminos, que presente un documento a la junta vial, el Concejo lo aprueba para comprar más alcantarillas, el problema es que en la propiedad privada la municipalidad no puede meter maquinaria, el resto se puede lograr hacer con un proyecto para modificar un poco de plata, se debe presentar por escrito, para que se logre iniciar con un proceso de compra de alcantarillas. Presentar un documento en la junta vial, exponer el tema, que formen un comité mínimo de cuatro personas, para iniciar el proceso con la junta vial.

De la casa de Don Gilbert son 150 metros privados, ahí no se puede meter en su propiedad, sólo con la Comisión Nacional de Emergencias, que nos autorice por ser un problema de salud, que nos visiten le damos las lista de necesidades para que formen el comité.

Gilberth Retana: hay un tema sobre esa zanja y alcantarillado que no funciona más para abajo porque es muy plano, se debe hacer cuneteado.

Alcalde Municipal: ahí debe intervenir el Ministerio de Salud.

Gilberth Retana: una vez puse denuncia en cuestión ambiental, que estaban lavando papa frente a mi propiedad, yo limpiando y ellos aterrando, me dijeron que ahí no había problema, uno se molesta por eso. Presenta video de la situación.

Alcalde Municipal: al igual que todos los ciudadanos tiene derecho a exponer su situación, me comprometo a darle los requisitos para que formen el comité, debe de presentar la denuncia para que los obliguen a hacer área de captura de aguas en el lavado de papas.

Presidente Municipal: eso es una afectación grave a la salud que ustedes tienen dentro de su propiedad, aquellas personas que están afectadas con esta situación tienen la posibilidad de reunirse y hacer una denuncia en conjunto, entre más gente haya afecta es mejor. El Ministerio de Salud se ve en la obligación de revisar en el campo las condiciones por las cuales se encuentran estas situaciones que ustedes viven, el video no miente, se ve que es bastante profundo, lo que yo diría es que presenten la denuncia en el Ministerio de Salud en lo que le corresponde a ellos, lo que le corresponde a la municipalidad ya a usted le darán la información con respecto a los requisitos para formar el comité y hacer todo lo demás, sí es necesario que esa denuncia que ustedes vayan a presentar al Ministerio de Salud vaya acompañada por los conocimientos de letrado, porque en este tipo de denuncias si ustedes van a presentarla y van solitos les pueden faltar muchos elementos que son necesarios en lo que es una denuncia de esta naturaleza, cuando van acompañadas por firma de un profesional la información es mejor oída y no se le va a pegar el trámite porque va a tener a alguien encima, trate de buscar el asesor para que les ayude con esto, es importante que lo hagan porque esa es una situación que les va a afectar si no actúan en adelante

Lo que necesita es presentar una buena denuncia para que el Ministerio de Salud proceda a realizar el trámite lo más pronto.

Gilberth Retana: el asunto es que los demás son los que echan las aguas, yo estoy sólo; en el plano no está marcado ese desagüe, la municipalidad lo tiene como municipal.

Presidente Municipal: hay que ver si está mediante servidumbre de acueducto o ver cómo está constituido

Gilberth Retana: en mi plano no está contemplado.

Presidente Municipal: las servidumbres de acueducto se constituyen de manera por documento formal o por costumbre, si por ahí ha bajado o escurrido durante un tiempo las

aguas debería averiguar en que estado está esa situación y que el asesor legal le guíe con respecto a esta condición, se debe averiguar.

2-Vicealcaldesa Municipal Laura Solano: deseamos informarles que fue contratada la página web de la municipalidad. Se ha venido trabajando con la comisión de tecnología de información de la municipalidad, ya tenemos un resultado satisfactorio, para ponerlo al servicio de los ciudadanos, es una página web, está programa en un lenguaje fácil de actualizar, es versátil, fácil de emplear y actualizar, lo más importante es que reúne la información que se requiere y la que es evaluada en el índice de transparencia, lo que se valora es la página web municipal y la interacción que el ciudadano tiene a través de la herramienta, desde el año pasado se inició la contratación.

Eddy Rodríguez, funcionario municipal: la página busca ser una fuente de información de la institución para la comunidad, explica los enlaces hacia las secciones de la página, denuncias, visor catastral, cuestiones que se pueden ir actualizando, en el mapa del sitio hay información variada de lo que es la municipalidad, servicios, acueducto, limpieza de vías, presenta como se debe buscar información a partir de palabras claves.

Expresa que otra novedad es de cambiar el idioma de la página, en la ventana principal está lo que es la institución, quiere priorizar para que sea lo primero que la persona consulte, también vienen los departamentos, lo que son actividades del cantón, noticias, cursos que se desarrollan, la parte de trámites que son los formularios, en este momento se cuenta con los que están digitalizados.

Se pueden llenar encuestas sobre algún tema que les sea de interés, pueden irse actualizando, está el APC y APT, SICOP.

Vicealcaldesa Municipal: en la parte conozca Zarcero, la idea es que haya vínculo con la página que se construye por parte del programa OVOP, que consiguió el financiado a través de la Agencia de Cooperación Alemana que permitirá poner a disposición del público diferentes servicios y productos que tiene el cantón.

Eddy Rodríguez: en los contactos, hay enlaces de interés de la municipalidad. En la parte de cantón la reseña histórica, los símbolos del cantón, están los servicios que brinda la municipalidad, los trámites que tienen los requisitos, formulario de denuncias del departamento de gestión ambiental.

Presidente Municipal: dentro de los formularios existe la posibilidad de poder subir algún documento escaneado?

Eddy Rodríguez: sí, la información obligatoria que se debe indicar, al final se da la opción de adjuntar un pdf o lo que quiera.

Presidente Municipal: porque el usuario podría imprimir el formulario y subirlo con la firma escaneado para los que no tengan firma digital.

Eddy Rodríguez : está otra opción que funciona como contraloría de servicios, para algún tipo de denuncia o contactos.

Regidora Gerarda Fernández: a través de la página puede alguna persona realizar trámites.

Eddy Rodríguez: sí, no están todos sin tener firma digital, sólo ante construcción ilegal sí, para ambiente no es necesario con firma,

Presidente Municipal: es importante adjuntar en la información principal algún tipo de advertencia, se les informa que pueden hacer trámite siempre y cuando cuente con firma

digital por ser el método legal autorizado, para que la agente no crea que pueda acceder a cada rato, dejar esa advertencia.

Eddy Rodríguez: por el momento ninguno de los que está en línea necesita una firma digital. Sí pueden bajar el formulario en algunos para que lo imprimen y lo traigan lleno.

Presidente Municipal: es importante adjuntar dentro de la información algún tipo de advertencia, tanto cuando se ocupa de firma digital o como cuando no.

Vicealcaldesa Municipal: hay varios trámites de gestión urbana, visados, en patente vamos sobre eso. Esperamos sea un canal eficiente entre la municipalidad y la población, en el caso del Concejo Municipal, una vez aprobadas las actas es importante se suban. Se quería presentar a ustedes antes de que salga a uso de la ciudadanía.

Regidora Gerarda Fernández: en ambiente no se puede poner denuncia sin firma, si una persona tiene firma digital podría hacerla sin necesidad de venir.

Eddy Rodríguez: para lo que es la denuncia en gestión ambiental no necesita la firma, dijeron que no es necesario, lo que hacen es recibir la denuncia y luego se va al sitio.

Presidente Municipal :la particularidad con las denuncias es indicarle a la institución que algo está mal, no es una demanda, no es una persona contra otra, lo que se ocupa es una queja, revisen que pasa con eso. Las denuncias se deben firmar porque hay un responsable, hay algunas anónimas, ellos van a tramitarlo, ustedes no hacen más gestiones, puede estar preguntado.

Muchas gracias a la administración por presentar la página, que era un trámite necesario para dar por concluida la etapa.

El Concejo Municipal acuerda que se suban las actas a la página web una vez que estén aprobadas. Aprobada por unanimidad, en forma definitiva con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

ARTICULO III: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA Acta ordinaria doscientos cuatro

Acta ordinaria doscientos cuatro:

En página uno, se justifique la ausencia del Regidor Gerardo Paniagua y Luz Eida Rodríguez, en página tres que se cambie a mayúscula Fundación Huellas de Hermandad.4 votos de los Regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Gerarda Fernández Varela.

ARTICULO IV: Lectura de correspondencia

1-Se conoce copia de nota enviada por el Señor Andrés Rodríguez Rojas, dirigida al Alcalde Municipal, solicita información por escrito sobre clasificación de camino. El señor Alcalde Municipal explica lo que se le respondió en nota. Se pone en conocimiento.

2-Se conoce nota enviada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, informan sobre participación de disciplinas colectivas del cantón de Zarceró. Se pone en conocimiento.

ARTICULO V: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El Señor Ronald Araya Solís, Alcalde Municipal presenta el informe de labores de la semana:

Solicita acuerdo de pago a la Empresa Industrias Concrepal Brunca S.A., según solicitud oficio MZ AM-1007-19.

1-El Concejo Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Industrias Concrepal Brunca S.A., cédula jurídica 3-101-327597, la suma de ocho millones, quinientos sesenta y dos mil quinientos colones(₡8.562.500) por proceso SICOP, 2019LA-000003-0021300211, factura electrónica 00100001010000009528, por la entrega de 125 m³ de concreto premezclado, según solicitud oficio MZ AM-1007-19, Y recomendación técnica mediante oficio MZ-UT-OP-032-2019, emitido por el Ingeniero Mailot González de la Unidad Técnica de Gestión Vial. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez.

Solicita acuerdo de pago para la empresa Transportes Mapache. Por tener un error en la orden de compra se devuelve el documento. Solicita realizar sesión extraordinaria mañana martes a las diecinueve horas con treinta minutos para analizar el tema. Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con veinte minutos convoca a la sesión extraordinaria.

Presenta el informe de labores de la unidad técnica según oficio MZ UT 277 2019

La Vicealcaldesa Municipal Laura Solano presenta la modificación presupuestaria número 11, por un monto de nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, trescientos treinta colones con diecinueve céntimos. Expone ampliamente el rubro de cada uno de los diferentes códigos.

2-El Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación 11-2019, por un monto de nueve millones, seiscientos cuarenta y dos mil, trescientos treinta colones con diecinueve céntimos. (₡9.642.330,19) Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Alejandra Villalobos Rodríguez, Jorge Paniagua Rodríguez, Ana Isabel Blanco Rojas.

MODIFICACIÓN DESARROLLO URBANO					
CODIGO	CONCEPTO	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO FINAL
5.02	Servicios Comunes				
5.02.26	DESARROLLO URBANO				
5.02.26.0	Remuneraciones				
5.02.26.0.04	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
5.02.26.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	-	-	50,000.00	50,000.00
5.02.26.1.	Servicios				
5.02.26.1.03	Servicios comerciales y financieros	81,206.65	40,000.00	0.00	41,206.65
5.02.26.1.03.01	Información	81,206.65	40,000.00	-	41,206.65
5.02.26.1.05	Gastos de viaje y transporte	235,775.00	85,775.00	0.00	150,000.00
5.02.26.1.05.01	Transporte dentro del país	76,575.00	26,575.00	-	50,000.00
5.02.26.1.05.02	Viaticos dentro del país	159,200.00	59,200.00	-	100,000.00
5.02.26.1.07	Capacitación y protocolo	1,257,211.41	400,000.00	0.00	857,211.41
5.02.26.1.07.01	Actividades de Capacitación	1,257,211.41	400,000.00	-	857,211.41
5.02.26.2.	Materiales y suministros				
5.02.26.2.01	Productos químicos y conexos	0.00	0.00	843,208.63	843,208.63
5.02.26.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	-	-	843,208.63	843,208.63
5.02.26.2.04	Herramientas repuestos y accesorios	424,805.00	200,000.00	0.00	224,805.00
5.02.26.2.04.02	Repuestos y accesorios	424,805.00	200,000.00	-	224,805.00
5.02.26.5	Bienes Duraderos				
5.02.26.5.01	Maquinaria, Equipo y Mobiliario	327,433.63	0.00	32,566.37	360,000.00
5.02.26.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	327,433.63	-	32,566.37	360,000.00
5.02.26.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5.02.26.6.03	Prestaciones	261,314.54	200,000.00	0.00	61,314.54
5.02.26.6.03.99	Otras Prestaciones	261,314.54	200,000.00	-	61,314.54
	TOTAL MODIFICACION DESARROLLO URBANO		925,775.00	925,775.00	
				-	
Justificación	Aumenta la cuenta de Contribución Patronal al Banco Popular para ajustar lo necesario en dicho rubro para lo restante del año. Aumenta la cuenta de Combustibles y lubricantes para cubrir los gastos necesarios en lo restante del año. Aumenta la cuenta de Equipo y mobiliario de oficina como ajuste para la compra de sillas de oficina.				

MODIFICACIÓN UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
CODIGO	CONCEPTO	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	SALDO
5.03.02	Vías de Comunicación Terrestre				
5.03.02.01	Unidad Técnica de Gestión Vial				
5.03.02.01.0	REMUNERACIONES				
<u>5.03.02.01.0.01</u>	<u>Remuneraciones Básicas</u>	10,902,164.38	2,167,124.55	0.00	8,735,039.83
5.03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,564,842.69	1,467,124.55	-	7,097,718.14
5.03.02.01.0.01.02	Jornales	2,337,321.69	700,000.00	-	1,637,321.69
<u>5.03.02.01.0.03</u>	<u>Incentivos salariales</u>	3,727,396.85	1,360,250.00	-	2,367,146.85
5.03.02.01.0.03.01	Retribución Por Años Servidos	3,157,146.85	790,000.00	-	2,367,146.85
5.03.02.01.0.03.03	Décimo tercer (Aguinaldo)	570,250.00	570,250.00	-	-
5.03.02.01.1	SERVICIOS				
<u>5.03.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	2,566,339.75	1,100,000.00	-	1,466,339.75
5.03.02.01.1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Equipo de producción	1,140,139.39	600,000.00	-	540,139.39
5.03.02.01.1.08.05	Mantenimiento y Reparación de Equipo de transporte	1,426,200.36	500,000.00	-	926,200.36
<u>5.03.02.01.1.09</u>	<u>Impuestos</u>	-	-	-	-
5.03.02.01.1.09.99	Otros Impuestos				-
5.03.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
<u>5.03.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	102,468.84	0.00	7,116,555.19	102,468.84
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	102,468.84	-	60,000.00	102,468.84
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos			7,056,555.19	-
<u>5.03.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	2,000,000.00	1,400,000.00	-	600,000.00
5.03.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	2,000,000.00	1,400,000.00	-	600,000.00
<u>5.03.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	-	-	1,600,000.00	1,600,000.00
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	1,600,000.00	1,600,000.00
5.03.02.01.5	BIENES DURADEROS				
<u>5.03.02.01.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	2,689,180.64	2,689,180.64	-	-
5.03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2,689,180.64	2,689,180.64	-	-
	TOTAL MODIFICACIÓN UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL		8,716,555.19	8,716,555.19	
				-	
Justificación	Aumentan las cuentas de Materiales metálicos y minerales y asfálticos para la compra de materiales para finalizar varios trabajos. Aumenta la cuenta de Textiles y vestuario para la compra de los uniformes institucionales de los funcionarios del departamento.				

La Síndica de Palmira María Elena Huertas consulta el avance del proyecto del camino Palmira-Tapezco.

Alcalde Municipal: expone la situación que se da con los postes del ICE, se desea habilitar el vado antes de ingresar a otro lugar, se ingresará esta semana a Santa Elena, considera difícil que por este año se pueda hacer algo, los funcionarios a partir del 20 salen a vacaciones.

Alcalde Municipal: solicito permiso para retirarme de la sesión. Se acuerda otorgar el permiso solicitado. Aprobado por unanimidad en forma definitiva con dispensa de la Comisión de Gobierno y Administración. 5 votos de los Regidores, Jonathan Solís Solís, Virginia Muñoz Villegas, Luz Eida Rodríguez Paniagua, Jorge Paniagua Rodríguez, Alejandra Villalobos Rodríguez. Se deja constancia que al ser las diecinueve horas con veintidós minutos se retira el señor Alcalde Municipal y la Vicealcaldesa de la sesión municipal.

ARTICULO VI: Asuntos Varios

Regidor Gerardo Paniagua Rodríguez: hay un rótulo en supermercado en Tapezco, indica que certificamos que no se vende Tiburón, si no estamos informados caemos en falta de coherencia, en doble moral o doble discurso, en este país la caza de Tiburón alcanza las 30 000 toneladas por año, le decimos a la gente que ese negocio no vende carne de tiburón, no hay un nivel más alto ni le decimos a la gente que el Tiburón se está perdiendo, porque al tiburón se le saca provecho a la carne hígado y aceites, los chinos lo usan para algo superficial, no le permitimos a la gente comer, a veces

nos dejamos manipular, la intención es buena y están tratando de rescatar el Martillo y Sedoso, pongamos atención a esto para que no nos manipulen.

Vicepresidente Municipal: El martes en la Comisión de Control Interno aprobamos que se enviaran a la secretaría lo de control interno es un informe anual para que el Concejo lo conozca, ese informe lo facilite al Regidor que se quiera conocer, a pesar de no tener auditora la comisión ha estado trabajando con la supervisión de Doña Carmen Coto, la comisión ha seguido presentando todo el trabajo a la Contraloría.

Se cierra la sesión al ser las diecinueve horas con treinta y siete minutos concluye la sesión.

Jonathan Solís Solís
Presidente Municipal

Dennia del Pilar Rojas Jiménez
Secretaria del Concejo Municipal